



AMCHAM PANAMA LEGAL UPDATES – GUIDELINES PARA VIDEOS

Duración: El video debe durar entre 90 y 200 segundos.

Contenido: Se debe analizar sucintamente una Ley o Proyecto de Ley de relevancia comercial, o bien que tenga un efecto en el clima de negocios.

La selección del tema del video (Proyecto de Ley o Ley) será por orden de solicitud. El expositor que primero envíe un correo a AMCHAM Panamá comprometiéndose a hacer el video en cumplimiento de la presente guía y detallando el Proyecto de Ley o Ley que desea analizar en dicho video, tendrá el derecho preferente de hacer el video sobre el determinado Proyecto de Ley o Ley. Al momento de enviar para aprobación el tema del video, deberá también enviar a Amcham el documento legal que sustenta la actualización o modificación de Ley o Proyecto de Ley a la que se referirá en el video a producir, una vez aprobado el tema.

El expositor deberá enviar el video a AMCHAM a más tardar veintiún (21) días calendario desde el envío de su correo donde se compromete a hacer el video y escoge el tema. De no enviar el video dentro de dicho plazo, el tema (Proyecto de Ley o Ley) quedará libre y se le asignará al expositor que lo haya solicitado de segundo, y así sucesivamente.

El análisis debe ser puramente técnico-jurídico. No se aceptarán opiniones políticas ni personales. Tampoco se aceptarán propagandas personales ni para la empresa, como por ejemplo: *“para mayor información contáctenos al ...”*.

La presentación debe contener:

- Una breve introducción del profesional que narra el video, limitándose a: nombre, cargo y empresa para la cual labora.
- Una breve introducción o resumen de la Ley o Proyecto de Ley, e industria que impacta en la medida que sea dirigido a un sector específico.
- Breve ilustración de la situación actual y el cambio que representa la norma o propuesta legislativa.
- Impacto jurídico que puede tener la propuesta o la ley desde el punto de vista local y/o internacional.
- Algún aspecto relevante contenido en la ley o proyecto que debamos advertir al receptor.
- En caso de tratarse de un Proyecto de Ley, mencionar su estado actual (ej. primer, segundo, tercer debate o pendiente por sanción presidencial).
- Si se trata de una Ley nueva, fecha de entrada en vigencia.
- Agradecimiento a AMCHAM Panamá por el espacio para compartir una nueva versión del AMCHAM PANAMA LEGAL UPDATES.

Idioma: el video debe ser preparado en idioma español.

Lugar de la filmación: Oficina del expositor, o lugar interior de su elección.

Especificaciones técnicas del video: Para asegurar la uniformidad de los videos, los mismos deben acoplarse a las especificaciones técnicas que adjuntamos a la presente guía y el envío de los videos debe hacerse mediante We Transfer a Giovanna Troncoso al email gtroncoso@panamcham.com. Para cada video recibido, AMCHAM confirmará recepción del mismo.

Costo: AMCHAM no cobrará costo por participación. Los costos del video deben ser asumidos por los participantes (ya sea que lo hagan con el profesional recomendado por AMCHAM, o con uno propio). Cada participante tiene la libertad de optar por producir el video con los profesionales que desee, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas y acepte que el mismo tenga la post-producción final de AMCHAM para incorporarle el opening, closing y títulos de manera uniforme con otros videos de esta serie, en caso de haber optado por producir con proveedor propio.

El profesional recomendado por AMCHAM es Iván Mastrolinaro. Para coordinar una cita favor contactar via email a gtroncoso@panamcham.com, quien le pondrá en contacto directo con el proveedor antes mencionado si ésta es su opción elegida. Detalle de costo por video en las especificaciones adjuntas.

Vestimenta: Formal laboral.

Limitaciones:

- No se debe ofrecer una opinión (negativa o positiva) del Proyecto de Ley o Ley bajo análisis. La intervención debe ser técnica-legal y objetiva.
- No se debe utilizar lenguaje inapropiado.
- No pueden participar más de dos (2) personas en el video. Las personas deben ser previamente notificadas a AMCHAM para su aprobación.

Contacto en AMCHAM Panamá: Giovanna Troncoso – email: gtroncoso@panamcham.com

AMCHAM recibirá el video y se reserva el derecho de hacer las ediciones que estime convenientes a su propia discreción. El video final editado se enviará al expositor para que éste otorgue a través de correo electrónico, su aceptación final y aprobación de ser publicado en las redes sociales de AMCHAM y su página web, previo a la publicación.

Al enviar el video a AMCHAM, el expositor reconoce y acepta que AMCHAM tiene el derecho de no hacerlo público si a su propio juicio considera que el mismo no cumple con la presente guía, o en general por cualquier razón que AMCHAM Panamá estime de manera unilateral. De igual forma, al enviar el video a AMCHAM Panamá el expositor renuncia al derecho de reclamar a AMCHAM Panamá daños y perjuicios por la no publicación del video, así como a reclamarle a AMCHAM Panamá el pago de costos incurridos en la preparación del video.

Al enviar el video a AMCHAM, el expositor se compromete al cumplimiento de la presente guía, y a la no divulgación del video por cuenta propia. Sin perjuicio de lo anterior, el expositor y/o su empresa podrán compartir en sus propias redes u otros canales de divulgación, el video final publicado por AMCHAM una vez AMCHAM lo publique.

El expositor se compromete a suscribir el documento de cesión y/o autorización de uso de imagen y derecho de propiedad intelectual que se adjunta a la presente guía, entendiéndose que sin la aportación de dicho documento AMCHAM no publicará el video.